

Intimación a deudores del IPV: en Mendoza son más de 1.500

2 julio, 2024



El organismo procedió a intimar a propietarios con más 58 cuotas adeudadas de su vivienda y que registran ser dueños de dos vehículos o más. La información del organismo surge del cruce de datos con ATM.

El cruce de datos entre la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) arrojó que existen 1.596 adjudicatarios morosos que tienen a su nombre dos o más vehículos. En promedio, los beneficiarios de las viviendas adeudan 58 cuotas impagas, de un valor aproximado de \$12.400 cada una.

La profundización de los controles surge de las instrucciones

que planteó la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial a fin de reducir la tasa de morosidad de los adjudicatarios. En este marco, la orden fue intimar a los beneficiarios de viviendas sociales que adeudan un mínimo de tres cuotas y son titulares de más de dos automóviles.

Desde el organismo aseguraron que para dar este paso se analizó la situación de los deudores quienes ya fueron pasados al Veraz, como lo prevé el procedimiento que realiza el IPV. Sin embargo, los morosos aún no regularizaron la situación.

Tras el cruce de información entre ATM y el IPV, los 1.596 morosos que tienen a su nombre más de dos vehículos están siendo intimados en los últimos días. En caso de no regularizar la situación y ante el incumplimiento de la mora notificada, el IPV iniciará el correspondiente proceso de desadjudicación de la vivienda.

Sobre este procedimiento, la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Badui, remarcó: “Nos propusimos trabajar en mejorar los procesos internos y, dentro de ellos, el de gestión de deudas y desadjudicaciones por mal uso y mora, de manera de ser más equitativos con quienes honran sus deudas y llevan el pago de sus viviendas al día. Como también con aquellos que aún esperan a tener la posibilidad de la casa propia”.

Por su parte, el titular del IPV, Gustavo Cantero, explicó que “el objetivo de esta medida es que los adjudicatarios cumplan con las obligaciones asumidas en el momento de la entrega de las viviendas, de manera que quien hoy está esperando por una solución habitacional pueda alcanzarla gracias a recupero de las cuotas”.

Cómo hacer para regularizar las

deudas con el IPV

Quienes tengan más de tres cuotas en mora podrán refinanciar su deuda o cancelarla por internet ingresando en www.ipvmendoza.gov.ar.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza